

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
488.401.176.141	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO N° 1

CONTRATO N°: 098 DE 2020

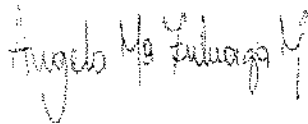
OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

CONTRATISTA JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO

VALOR DEL ACTA: \$ 4.000.000

En la ciudad de Manizales, a los DOS (02) días del mes de ABRIL del 2020, se reunieron: ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la empresa contratante y JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 1 del Contrato N° 098 del 2020.

RELACION DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40'000.000
ACTA 1	\$ 4.000.000
VALOR EJECUTADO	\$4.000.000
POR EJECUTAR	\$36.000.000



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
Contratista

IDENTIFICACION DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo de Cot	Ext no obli	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-79945005	03	No	No	No	17	1	Salario	ALVAREZ PUERTO JOSE RICARDO		\$1.600.000

Identificación	Fecha Ing	Fecha Ret	T T T T T T		D A D A S		V S V S		Fecha Sin Fin		Fecha Ige Fin		Fecha M A Inicio		Fecha V Vac Inicio		Fecha V C Vct Inicio		Fecha Inl	Fecha Itp	
			E	E	E	E	E	E	E	E	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
CC - 79945005	X	2020-03-01																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Dias Cotizados	IBC pension	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79945005	COLPENSIONES	30	\$1.600.000	0.1600000	\$256.000	\$0	\$0	\$256.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES									
Identificación	EPS	Días Cob	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Líc	Valor Líc	Días Cob	IBC Riesgos	Cot Obl						
CC - 79945005	EPS SURA	30	\$1.600.000	0.1250000	\$200.000	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0					

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cote CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SEVA	Aporte SEVA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79945005	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSION POR ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES PARA EL PERIODO 2020 - 03									
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APORT	VLR APORTES FONDO PENSION SOL	VLR APORTES FONDO PENSION SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR								
COLPENSIONES	1	\$256.000	\$0	\$0	\$0	\$0	1	\$200	\$0	\$0	\$256.200								

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT OBL	RADICACIÓN AUTOLIQUIDACION INICIAL	SALDO FAVOR PERIODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERIODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERIODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SUPA	1	\$200.00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$200.00	1	\$200	\$0	\$200.20	\$200.20	0	\$0	\$0	\$0	\$200.20	\$0	\$0	\$200.20

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR AUT APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACION INICIAL	SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SINARP	0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	1	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	N/A	\$0	1	\$0	\$0
SENA	0	01	\$0	1	\$0	\$0
ICBF	0	01	\$0	1	\$0	\$0
ESAF	0	N/A	\$0	1	\$0	\$0
MinEdu	0	N/A	\$0	1	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$200.200
PENSIONES	1	\$256.200
RIESGOS PROFESIONALES	0	\$0
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAF	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$456.400

		EMPOCALDAS S.A.E.S.P	
		GESTION FINANCIERA	
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS			
NIT. 890.803.239.9			
CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	No. 01
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR			
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566			
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO			
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES ABRIL 2 DE 2020		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO		
CEDULA O NIT:	79945085 de Bogotá		
DIRECCION:	CARRERA 23 No. 74-02 MANIZALES	322 7488093	
DESCRIPCION DE LA OPERACION	PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL		
POR CONCEPTO DE:	AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LOS DIFERENTES		
	ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS		
	SUBTOTAL:	\$	4.000.000,00
	RETENCION RENIS		
	IVA ASUMIDO (\$	4.000.000,00
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR			
CC. 78.945.005 de Bogotá			

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

2018/09/04

la presente hacemos constar que el señor JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
de Ciudadania número 79945005
ES-CALDAS

Banco Davivienda:

ORROS (DAMAS)

488401176141

2018/09/04



da
VIENDA

Manizales, abril 2 de 2020

INFORME DE SUPERVISIÓN

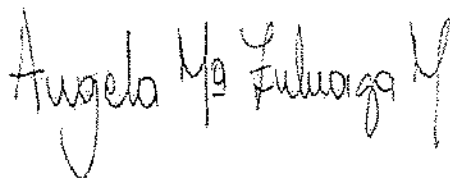
LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS -EMPOCALDAS S.A. E.S.P.- EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 098 DE 2020

CERTIFICA QUE

El contratista JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79 945.005 de Bogotá, desarrollo las siguientes actividades, las cuales se encuentran contempladas en el contrato N°. 098 de 2.000.

- Revisión y elaboración de minuta de escritura pública de servidumbre para la construcción de conducción hacia el nuevo tanque KM 41, documento público a suscribir entre EMPOCALDAS SA ESP y las señoritas ANDREA AMADOR URREA Y ANA MARÍA AMADOR URREA.
- Elaboración y sustentación de oficio de TERMINACIÓN DE CONTRATO DE MANDATO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A-MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A
- Elaboración, sustentación y proyección de contestación de Acción Popular (Mario Vasco & Personería de Chinchiná), como también ficha técnica para llevar al comité de conciliación para plantear si es viable pacto de cumplimiento o no, en los términos del artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de abril del dos mil veinte (2020)



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, abril 2 de 2020

Doctora
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas en virtud al contrato N°. 0098 de 2020.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas entre el día 06 y el día 31 del mes de marzo de 2020 con relación al contrato de la referencia, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueva en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es arte la Entidad.
2. Sustanciar y/o presentar demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que debe promover la Empresa.
3. Sustituir al Secretario General y/o profesional de la Unidad jurídica de la Empresa, en diligencias judiciales en donde sea parte la Empresa como accionante o accionada en los municipios, corregimientos donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social.
4. Elaborar concepto jurídico y/o recomendación jurídica, y/o ficha técnica para presentar al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa, como también su sustentación ante los miembros del Comité, si se requiere, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamado en garantía con fines de repetición.
5. Sustanciar y/o presentar las actuaciones a que haya lugar en el marco de los procesos y/o trámites adelantados por autoridades de carácter ambiental, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Órganos

de control, UGPP, Colpensiones y demás Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.

6. Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requeridas.
7. Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el ejercicio oportuno de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado en que se encuentre los asuntos encomendados y presentar mensualmente de su actividad, o cuando se solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentra los asuntos encomendados.
8. Proyectar conceptos jurídicos, respecto a situaciones donde haya que orientarse jurídicamente para la adaptación de alguna medida o decisión frente aspectos relacionados con los asuntos encomendados.
9. Vigilar e intervenir en forma permanente y continúa las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.
10. Vigilar e intervenir en forma permanente y continúa las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.
11. Acompañar jurídicamente en la formulación y diseño de políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses de la Empresa
12. Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de seguridad Social. Dicho pago se constituye en requisito indispensable para cada uno de los pagos que se generen por la prestación del servicio.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades.

- Revisión y elaboración de minuta de escritura pública de servidumbre para la construcción de conducción hacia el nuevo tanque KM .41, documento público a suscribir entre EMPOCALDAS SA ESP y las señoritas ANDREA AMADOR URREA Y ANA MARÍA AMADOR URREA.
- Elaboración y sustentación de oficio de TERMINACIÓN DE CONTRATO DE MANDATO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A-MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A

- Elaboración, sustentación y proyección de contestación de Acción Popular (Mario Vasco & Personeria de Chinchiná), como también ficha técnica para llevar al comité de conciliación para plantear si es viable pacto de cumplimiento o no, en los términos del artículo 27 de la Ley 472 de 1998.



JOSE RICARDO ÁLVAREZ PUERTO
CONTRATISTA